



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-246

SALTA, 28 de julio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.342/2022

VISTO:

La solicitud presentada por el Geól. Eduardo Felipe Gallardo – DNI N° 11.081.337 - a través de la cual solicita acceder a la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "GEOLOGIA ESTRUCTURAL" de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en Res. CDNAT-2009-114, el Geól. Gallardo, desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Geología Estructural" de la carrera de Geología.

Que según consta en Res. DNAT-2013-971 – el Geól. Gallardo se encuentra con reducción temporaria de dedicación exclusiva a simple en el cargo de jefe de trabajos prácticos.

Que obran los informes técnicos correspondientes del departamento de personal y la dirección general administrativa económica de FCN, donde consta que ambos cargos forman parte de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

Que a fs. 6, la comisión de docencia y disciplina analizó la presentación y produjo su dictamen aconsejando: 1) Otorgar al Geól. Eduardo Felipe Gallardo la promoción transitoria al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Geología Estructural.

2) Otorgar al interesado licencia sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de dicha cátedra.

3) Asimismo en virtud del Art. 9º de la Res. CS 585/16, se solicita a la Escuela de Geología que inicie el trámite de convocatoria a concurso regular para la cobertura del cargo de PAD SD de la cátedra de Geología Estructural.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 15 de fecha 05 de julio de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente promoción se enmarca en lo estipulado por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto 1246/15, Res. CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva liberado por el Dr. Raúl Eudocio Seggiaro (Res. CS 2022-253) de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la promoción transitoria al **Geól. EDUARDO FELIPE GALLARDO** – DNI N° 11.081.337 - al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "GEOLOGIA ESTRUCTURAL" de la Escuela de Geología, en el marco del Art. 6 y 14 del Dcto 1246/15, Res CS 585/16, CS 211/17 y CDNAT-2017-338 y demás reglamentaciones vigentes en



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-246

EXPEDIENTE Nº 10.342/2022

1.


materia de personal, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del concurso regular del cargo y por las razones expresadas precedentemente.


ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al correspondiente cargo vacante de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva del Dr. Raúl Eudocio Seggiaro (Res. CS 253/22) Cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Infórmese al Geól. Gallardo que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS 420/99 (Régimen de Incompatibilidad) y Res. CS 342/10, y que deberá realizarlo en un plazo de 30 días hábiles administrativos.

ARTÍCULO 4º.- Solicítese a la Escuela de Geología inicie los trámites necesarios para la convocatoria a concurso regular del cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura GEOLOGIA ESTRUCTURAL de la carrera de Geología, con cargo a lo fijado en Res CS 585/16.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a Geól. Gallardo, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del interesado.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Créase la promoción para el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura GEOLOGIA ESTRUCTURAL de la carrera de Geología, con cargo a lo fijado en Res. CS 585/16 y Res. CS 253/22, en el marco de la Ley de Educación Superior y de las resoluciones vigentes en materia de personal, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del concurso regular del cargo y por las razones expresadas precedentemente.